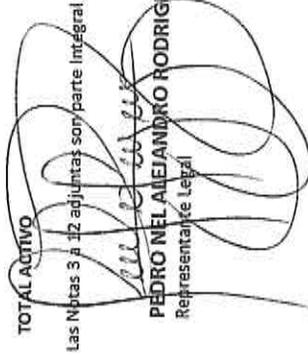
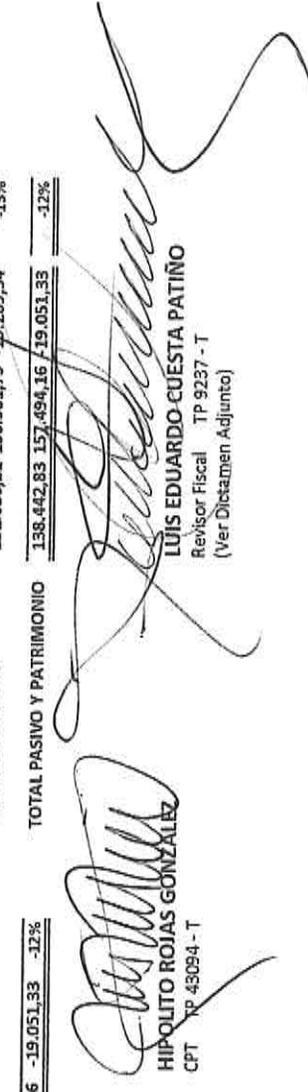


FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	2020	2019	Var Abs.	Var Rel.	2020	2019	Var Abs.	Var Rel.	Nota [7]
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
Instituciones Financieras Nacionales	4.166,21	9.392,19	-5.225,99	-56%	Costos y Gastos por Pagar	2.575,22	3.825,86	-1.250,64	-33%
Otros activos financieros	1.040,94	5.289,61	-4.248,68	-80%	Honorarios Corrientes	1.341,21	0,00	1.341,21	0%
Otros activos no financieros	5.207,14	14.681,81	-9.474,66	-65%	Retenciones en la Fuente	197,00	218,00	-21,00	-10%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					Impuesto de Industria y Comer	12,00	64,00	-52,00	-81%
					Retenciones y aportes de nomit	559,00	531,80	27,20	4%
					TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4.678,44	4.639,66	38,78	1%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
Acciones	102.000,00	102.000,00	0,00	0%					
Otras Inversiones	31.211,72	30.925,59	286,13	1%	Otros Pasivos	2.128,18	1.952,75	175,43	9%
Provisión Inversiones	-2.000,00	-2.000,00	0,00	0%	Obligaciones Laborales	2.128,18	1.952,75	175,43	9%
TOTAL INVERSIONES	131.211,72	130.925,59	286,13	0%	TOTAL OTROS PASIVOS	2.128,18	1.952,75	175,43	9%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR					TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.806,62	6.592,41	214,20	3%
Anticipo y avances	0,00	9.948,50	-9.948,50	-100%					
Deudores comerciales y otras cuentas por	2.023,97	1.935,27	88,70	4%					
Cuentas Pagadas por Anticipado	2.023,97	11.886,77	-9.862,80	-83%					
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBR	4.047,94	22.770,54	-18.722,60	-82%					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	138.442,83	157.494,16	-19.051,33	-12%					
ACTIVO NO CORRIENTE					TOTAL PASIVO	6.806,62	6.592,41	214,20	3%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					PATRIMONIO				
Equipo de Computo y Comunicación	2.172,35	2.172,35	0,00	0%	Capital emitido	20.000,00	20.000,00	0,00	0%
Muebles y Enseres	3.157,58	3.157,58	0,00	0%	Aportes Sociales	12.324,47	36.097,51	-23.773,04	-66%
Depreciación Acumulada	-5.329,93	-5.329,93	0,00	0%	Ganancias (pérdidas) del Ejercicio	99.311,75	94.804,24	4.507,51	5%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0%	Utilidad Ejercicios Anteriores	131.636,21	150.901,75	-19.265,54	-13%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0%	TOTAL PATRIMONIO	138.442,83	157.494,16	-19.051,33	-12%
TOTAL ACTIVO	138.442,83	157.494,16	-19.051,33	-12%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	138.442,83	157.494,16	-19.051,33	-12%

Las Notas 3 a 12 adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

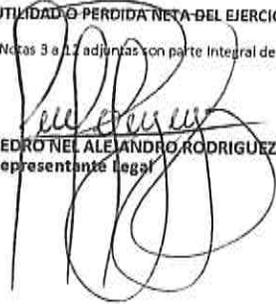

PEDRO NEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE
 Representante legal


LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
 Revisor Fiscal TP 9237 - T
 (Ver Dictamen Adjunto)

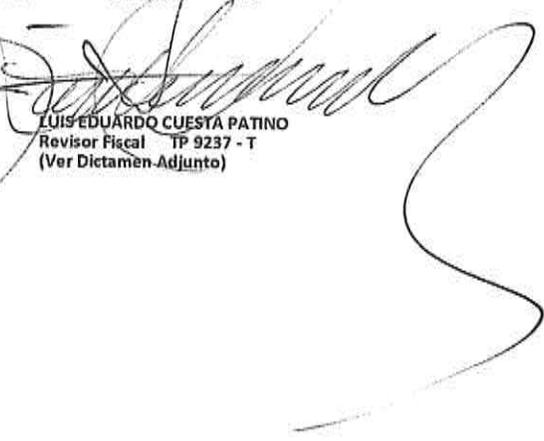
FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(CIFRAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	2.020	2.019	Var Abs.	Var Rel.	
INGRESOS					[10]
Donaciones Funinpro	36,00	3.274,00	-3.238,00	-99%	
Donaciones Cooperativa Sistema Nacional	83.000,00	90.000,00	-7.000,00	-8%	
Otras Donaciones	2.426,00	17.416,74	-14.990,74	-86%	
Total Ingresos Operacionales	85.462,00	110.690,74	-25.228,74	-23%	
GANANCIA BRUTA	85.462,00	110.690,74	-25.228,74	-23%	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	2.020	2.019	Var Abs	Var Rel	[11]
Gastos de Personal	28.347,42	31.526,43	-3.179,01	-10%	
Honorarios	12.227,97	13.958,39	-1.730,42	-12%	
Impuestos	4.159,46	4.935,03	-775,57	-16%	
contribuciones y afiliaciones	877,80	828,12	49,69	6%	
arrendamientos	11.287,54	11.171,58	115,96	1%	
Gastos Legales	1.300,10	1.134,80	165,30	15%	
gastos viaje	354,70	2.435,28	-2.080,58	-85%	
Amortización y Agotamiento Diferidos	2.014,10	3.620,84	-1.606,74	-44%	
Depreciaciones	0,00	117,22	-117,22	-100%	
Diversos	1.737,34	4.075,52	-2.338,18	-57%	
Junta Directiva	1.715,43	3.963,41	-2.247,97	-57%	
Taxis y Buses	21,50	0,00	21,50	0%	
Ajuste al Peso	0,41	0,92	-0,52	-56%	
Gastos de Representacion	0,00	111,19	-111,19	-100%	
Provisiones			0,00	0%	
Total Gastos Operacionales	62.306,43	73.803,20	-11.496,77	-16%	
UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	23.155,57	36.887,54	30.120,99	82%	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS					[12]
Intereses Varios Financieros	452,28	876,32	-424,04	-48%	
Aprovechamientos	0,00	1.946,10	1.946,10	0%	
Ajuste al Peso	0,00	0,89	0,89	0%	
Total Ingresos NO Operacionales	452,28	2.823,31	-2.371,03	-84%	
GASTOS FINANCIEROS					
Gastos Bancarios	813,11	629,41	183,70	29%	
Comisiones	281,99	592,00	-310,01	-52%	
Gravamen Movimientos Financieros	85,62	136,59	-50,97	-37%	
Interesen Financieros	0,00	4,00	-4,00	-100%	
Otros	175,49	141,27	34,22	24%	
Total Gastos Financieros	1.356,21	1.503,26	-147,05	-10%	
GASTOS EXTRAORDINARIOS					
Costos y Gastos Extraordinarios	9.579,77	2.109,30	7.470,47	354%	
Impuestos Asumidos	2,41	0,79	1,61	204%	
Multas y Sanciones	345,00	0,00	345,00	0%	
Total Gatos Extraordinarios	9.927,18	2.110,09	7.817,08	370%	
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	12.324,47	36.097,51	-23.773,04	-66%	
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	12.324,47	36.097,51	-23.773,04	-66%	

Las Notas 3 a 12 adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


PEDRO NEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE
 Representante legal


HIPOLITO ROJAS GONZALEZ
 CPT TP 43094 - T


LUIS EDUARDO CUESTA PATINO
 Revisor Fiscal TP 9237 - T
 (Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 Cifras en miles de pesos colombianos

	2.020	2.019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: PROVISTOS (USADOS)		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	111.636,21	130.901,75
MÁS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-	117
	0,00	117,22
TOTAL GENERACIÓN INTERNA DE RECURSOS	111.636,21	131.018,96
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTRAS PARTIDAS DEL ACTIVO CORRIENTE:		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	286,13	291,37
Deudores comerciales y otras cuentas por ingresos por cobrar	-9.862,80	-3.712,76
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-9.576,67	-3.421,38
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTRAS PARTIDAS CLASES DE PAGOS		
CUENTAS POR PAGAR	111,78	-14.169,22
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	-73,00	194,00
OBLIGACIONES LABORALES	175,43	-3.621,80
retenciones y aportes de nomina	21,20	-1.046,79
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de o	235,40	-18.643,81
DISMINUCIÓN EN OTRAS PARTIDAS DEL CAPITAL DE TRABAJO	-9.341,27	-22.065,19
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN: PROVISTOS (USADOS)		
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	-19.265,54	1.405,98
TOTAL RECURSOS USADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-19.265,54	1.405,98
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	101.711,94	154.490,13
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	14.681,81	28.381,04
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	5.207,14	14.681,81


PEDRO NEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE
 Representante Legal


HIPOLITO ROJAS GONZALEZ
 CPT TP 43094 - T


LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
 Revisor Fiscal TP 9237 - T
 (Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT. 900.017.225-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	2.020	2.019	Variación
Cambios en el patrimonio			
Donaciones	20.000,00	20.000,00	0,00
Capital emitido	20.000,00	20.000,00	0,00
Superavit por Valorizaciones			
Valorizaciones	0,00	0,00	0,00
Total Revalorización del Patrimonio	0,00	0,00	0,00
Resultados del Ejercicio			
Ganancias (pérdidas) del Ejercicio	12.324,47	36.097,51	-23.773,04
Total Resultado del Ejercicio	12.324,47	36.097,51	-23.773,04
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Excedentes y/o Pérdidas	99.311,75	94.804,24	4.507,51
Total Resultado del Ejercicio	99.311,75	94.804,24	4.507,51
TOTAL PATRIMONIO A LA FECHA DE CORTE	131.636,21	150.901,75	-19.265,54

Las Notas 1 a 13 adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

PEDRO MELALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE
Representante Legal

HIPOLITO ROJAS BONZALEZ
CPT TP 43094 - T

LUIS EDUARDO GUESTA PATIÑO
Revisor Fiscal TP 9237 - T
(Ver Dictamen Adjunto)

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A 31 de diciembre de 2020
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Progreso Solidario es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado y de utilidad común, con un término de duración indefinido, reconocida mediante registro mercantil número 1115068 por la Cámara de Comercio de Bogotá. A su vez, está identificada con número de identificación tributaria NIT 900.017.225-1

De conformidad con la legislación mercantil colombiana, la Fundación Progreso Solidario es una entidad subordinada, es decir, está sometida en su poder de decisión a la voluntad administrativa de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia JURISCOOP, quien ejerce como su casa matriz, ya que es ella, quien, en calidad de donante, aportó el capital inicial de la Fundación para el desarrollo de su objeto social.

El objeto social de La Fundación Progreso Solidario consiste en obtener, canalizar, manejar, generar y coordinar recursos de todo tipo, nacionales e internacionales, y fomentar actividades y programas de interés público y social de personas naturales y jurídicas, del sector público o privado.

Las principales actividades en las que se basó el desarrollo del objeto social del año 2020 fueron por conceptos de: pagos de auxilios por discapacidad, becas educativas, "Plan Padrino", Bonos ambientales, apoyo a otras Fundaciones y responsabilidad social para con los asociados y la comunidad en general.

Los estados financieros de la Fundación Progreso Solidario fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y fueron autorizados para su emisión por la administración el 28 de febrero del 2017; los estados financieros que corresponde a 2020, están sujetos a la aprobación de la Junta Directiva, que se celebra durante primer trimestre de año 2021.



CONTROL SOBRE FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO

La Fundación, pertenece al Grupo Empresarial Juriscoop, cuya matriz y controlante es la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia Juriscoop, identificada con Numero Tributario 860.075.780-9, entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia.

Por pertenecer al Grupo Empresarial Juriscoop, las políticas que la Fundación aplica están concebidas y aprobadas bajo: el esquema de Gobierno Corporativo; la unidad de propósito y dirección que rige mediante los vínculos propios de subordinación y visión de grupo; y la connotación que implica la consolidación de información financiera en cabeza de la matriz.

1 BASES DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros de **LA FUNDACIÓN** serán elaborados con el objetivo de suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Se utilizarán las bases contables de devengo (acumulación), reconociendo partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, que cumplan con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el marco técnico para la Información Financiera, contemplados en la ley 1314 de 2009 y los decretos que la reglamentan.

El periodo cubierto de los presentes estados financieros y las notas explicativas que los acompañan, cubren los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Se tuvo presente las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2016 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Los Decretos 2615 del 17 de Diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

1.1 BASES DE PRESENTACIÓN

Con el fin de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de presentación de estados financieros, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes, tomando en cuenta que la Fundación está obligada a preparar y presentar información individual e información a su matriz para efectos de consolidación.

Q.E.Y.

Por lo expuesto, el enfoque de estas políticas está enmarcado en el uso de las NIIF Plenas (Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones a las NIIF y a las NIC), y solo en aquellos casos en los que exista diferencia conceptual, dada la actividad económica de la Fundación, entre estas y las NIIF para Pymes, se hará la respectiva acotación a efectos de los estados financieros individuales.

En ausencia de lineamientos específicos, las políticas contables serán seleccionadas en el contexto de las NIF y supletoriamente, de acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIC 8¹. La adopción de políticas contables o los cambios en las mismas serán coordinados y aprobados por la Junta Directiva, con el fin de asegurar que estas son consistentes con la actividad económica.

1.2 CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS

Una vez al año y con fecha de corte diciembre 31, se presentarán como conjunto de estados de información financiera los siguientes:

- I. Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior. Se empleará el método de clasificación corriente - no corriente.
- II. Estado de resultados del ejercicio: Se presentará una sección con los resultados del periodo. Se presentará de acuerdo a su función.
- III. Estado de resultados del otro resultado integral: Se presentará una sección con los resultados de partidas que no son sujetas de reconocimiento dentro del resultado ordinario.
- IV. Estado de cambios en el patrimonio.
- V. Estado de Flujos de Efectivo elaborado por el método indirecto
- VI. Notas a los estados financieros, en las cuales se incluirá un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa relevante.

Se presentarán las revelaciones que requieren los estándares respectivos, al detalle que necesite cada evento sobre el cual se requiera revelar información. Cuando la Entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros, presentará un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, siempre que conforme al modelo de materialidad implementado así se justifique y/o siempre que la no presentación de los eventos que motiven la re expresión afecten la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información.

 ¹ NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

1.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se presenta la información financiera y contable es el peso colombiano, en razón a que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones de la Entidad. Manteniendo uniformidad entre ellos cada uno de los estados financieros identificará el grado de redondeo con el cual se presenta la información.

Moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Revelaciones: Se debe indicar en las notas a los Estados Financieros el monto de cada componente del activo y pasivo en moneda extranjera, distinguiendo cada tipo de moneda extranjera, si fuera más de una e indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de cierre de los estados financieros. La diferencia de cambio neta debe revelarse en el estado de resultados.

Orden de presentación

El orden de presentación de los componentes del activo y pasivo será por el método de clasificación corriente – no corriente, y a su vez en cada uno de ellos se aplicará el grado de liquidez de manera descendente.

RW

1.4 FRECUENCIA DE PRESENTACIÓN

La frecuencia de la presentación de la información, en lo relacionado con el conjunto completo de estados financieros, será de una vez al año, con fecha de corte diciembre 31 de cada periodo.

1.5 BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

Se reconocerán partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos conforme a lo enmarcado en la ley 1314 de 2009 y los decretos que la reglamentan.

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente). Así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

1.6 NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar los estados financieros, La Fundación evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento, para ello tendrá en cuenta que es un negocio en marcha, salvo que se tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, tanto la Dirección y la Junta Directiva tendrán en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

En caso de que la Fundación evidencie incertidumbres significativas sobre su continuidad, revelara este hecho junto con las razones que lo sustenten.

1.7 NOTA RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La nota de políticas contables deberá incluir la revelación de dichas políticas para todos los rubros, cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos sean significativos dentro del rubro y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables serán claramente revelados y deberá exponerse el efecto en los estados financieros. Su tratamiento se rige por la NIC 8 para efectos de consolidado o de la sección 10 de la NIF para Pymes para información individual; y serán competencia de la Junta Directiva de **LA FUNDACIÓN**.

1.8 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Conforme al cumplimiento total de las Normas de Información Financiera, se debe efectuar “en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento”. No se señalará que los estados financieros cumplen con las NIF, a menos que satisfagan todos los requerimientos que éstas establecen.

La entidad dará cumplimiento al marco conceptual de las Normas de Información Financiera, legalmente emanado por el ente gubernamental competente, así como para aquellas actualizaciones que se realicen sobre el mismo.

1.9 REVELACIONES EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información que se revele en las notas a los estados financieros se debe estructurar, de acuerdo al orden expuesto a continuación:

- a) **Nota de Operaciones:** atendiendo los requerimientos de la NIC 1 (de las NIF plenas) o de la sección 3 de las NIF para Pymes, se revelarán la naturaleza legal de la entidad y su domicilio principal (la dirección y el país); y se realizará una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las principales actividades.
- b) Nota de Políticas Contables
- c) Notas de Desagregación de la Composición de Rubros Presentados en el Balance General, incluyendo la información requerida por cada NIF.
- d) Notas Sobre Otra Información Financiera No Expuesta en el Cuerpo de los Estados Financieros: Como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

1.10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Se medirán, reconocerán, presentarán y revelarán aquellos eventos favorables o desfavorables, que se hayan conocido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, siempre que los mismos hayan ocurrido antes del cierre del periodo.

Se revelarán aquellos eventos favorables o desfavorables, que se hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

1.11 ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Los errores pueden generarse al reconocer, medir, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los errores del periodo en que se informa descubiertos en el mismo periodo se corregirán antes que los estados financieros sean



sometidos a aprobación; los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa de forma retroactiva, y se presentarán en los estados financieros del periodo de presentación.

La re-expresión retroactiva, consistirá en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca. Se revelará:

- La naturaleza del error del período anterior.
- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste: para cada partida del estado financiero que se vea afectada
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información.
- Si fuera impracticable la re-expresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

2 . ESTIMACIONES CONTABLES

Como resultado de las incertidumbres económicas inherentes al entorno donde se desarrolla el objeto social de la Fundación, “muchas partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo estimadas. El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en información fiable disponible más reciente” ... “la utilización de estimaciones razonables es parte esencial en la elaboración de estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad²”.

Para la preparación de la información financiera de la Fundación, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Entidad y en otros factores que sean razonables de acuerdo con la situación actual, y que constituyan la base para la medición y presentación de activos y/o pasivos.

Los cambios en las estimaciones de activos y pasivos no son cambios en políticas; sin embargo “un cambio en los criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable”, con las implicaciones que esto acarrea.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, mínimo cada vez que se emitan estados financieros, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que se incorporan en los mismos, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias en los que se basan las estimaciones.

 ² Nic 8: P 32 y 33; NIIF Pymes P 10.15

La Fundación revelará la naturaleza e importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el período corriente, o que se espere vaya a producirlos en períodos futuros, excepto cuando sobre estos últimos sean impracticables de determinar tras haber agotado todos los esfuerzos razonables, evento que también se revelará.

3 ESTIMACIONES APLICABLES A LA FUNDACIÓN

3.1 DETERIORO DE INVERSIONES

3.1.1 Medición de inversiones a Costo Amortizado

Títulos de Deuda

Los títulos de deuda, que se esperen redimir hasta la fecha de su vencimiento, para obtener beneficios sobre los flujos pactados, serán valorados por su costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva. El modelo de costo amortizado exige el reconocimiento de deterioro, por lo que, en cada cierre de periodo, se debe determinar si existe deterioro de valor de las inversiones y en caso afirmativo incorporar la corrección respectiva con cargo al resultado del periodo.

Una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implicará la realización de estimaciones que incluyan, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo.

3.1.2 Medición De Inversiones A Valor Razonable

Títulos de Participación Negociables

Los títulos que se tengan con el fin de obtener beneficios en el corto plazo por efectos del comportamiento del mercado serán medidos por su valor razonable; de dichos títulos la entidad no debe esperar beneficios de los flujos de efectivo contractuales.

Los instrumentos negociables, tales como carteras colectivas, operaciones simultáneas o inversiones similares, serán incorporados por el valor de la unidad informado por el administrador de la cartera, concibiendo esta metodología en el contexto de la jerarquía del valor razonable, como datos observables (nivel 2).

Títulos De Participación Patrimonial

Serán contemplados los instrumentos de patrimonio, conformados por inversiones para la venta, sobre las cuales no se tiene prevista enajenación alguna en el corto plazo.



Cuando quiera que no exista información de primer o segundo nivel para determinar el valor razonable del instrumento de patrimonio, se utilizará un método de valoración generalmente aceptado que permita estimar el valor razonable de esos instrumentos de patrimonio en la fecha de medición (nivel 3); en su defecto se medirán al costo menos el deterioro de valor conforme indica la NIIF para Pymes.

3.2 ANTICIPO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los impuestos se reconocerán en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. El gasto por impuesto corriente se calculará con base a las leyes aprobadas en la República de Colombia conforme a las bases imponibles. En caso necesario se establecerán provisiones o pasivos estimados en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocerán de acuerdo con el método de pasivo, usando tarifas aprobadas previamente a la fecha de corte y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que generen beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensarán si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido para su compensación, el cual en todo caso deberá ser ante una misma autoridad fiscal.

3.3 VALORACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

3.3.1 Composición

La Propiedad Planta y Equipo estará compuesta por:

- **Inmuebles:** Edificaciones y Terrenos
- **Muebles:** Enseres y accesorios; Equipo de oficina; Equipo informático; Equipo de redes y comunicación; Maquinaria y equipo
- **Vehículos:** Automotores utilizados para el desarrollo del objeto social de la Entidad

3.3.2 Clasificación de Inmuebles

Las propiedades se reconocerán de acuerdo con la intención que tenga la Entidad frente a ellas; cada evento que requiera incorporarse en los estados financieros tendrá lineamientos puntuales, referidos conforme a la NIF para Pymes, de acuerdo con la clasificación inicial que se le aplique.



La clasificación permitida para Inmuebles será:

3.3.2.1 Propiedad planta y equipo

Clasificación que contemplara bienes inmuebles que la Entidad utiliza para el desarrollo de su objeto social y espera utilizar durante más de un periodo.

3.3.2.2 Arrendamiento

Inmuebles tomados en arrendamiento para el desarrollo del objeto social de la Entidad. Se clasificarán, según corresponda, como arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.

3.3.3 Método de Depreciación

El método de depreciación aplicado por la entidad será de línea recta y la vida económica contemplada, será la que a juicio experto del valorador de los inmuebles se indique; y para los muebles, lo que indique el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros estimados de los activos, en el normal desarrollo de operaciones de la Entidad.

La clasificación del mobiliario e inmobiliario será determinado de acuerdo a las clases de elementos, agrupados en conjuntos de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de la Entidad:

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros y están alineadas a las políticas del grupo

a) Propiedades, plantas y equipos

La Fundación bajo los lineamientos del Grupo ha definido que las Propiedades, plantas y equipos se registran al costo histórico y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo histórico incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Las construcciones u obras en curso incluyen, entre otros, los siguientes conceptos incurridos durante el período de construcción: Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.



Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y, por ende, una extensión de la vida útil de los bienes se capitaliza como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición.

Se permite su aplicación anticipada. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados por función en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con ciertas partidas de propiedad, planta y equipo son revisadas periódicamente.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados por función.

b) Activos intangibles distintos a la plusvalía

Licencias y software

Las licencias para programas computacionales adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico menos su amortización y pérdidas por deterioro acumuladas.

La amortización se calcula sobre base lineal durante sus vidas útiles estimadas (no superan 5 años)

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas computacionales se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por la entidad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de los gastos generales.

Los costos de desarrollo que fueron reconocidos como gasto en periodos anteriores, no son capitalizados en periodos subsecuentes.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (los cuales no superan los 5 años).

c) Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros incluyen gastos pagados por anticipado, como publicidad y arriendos, producto de las distintas operaciones de la entidad. Los mencionados gastos anticipados, se registran a su costo histórico y se amortizan en el plazo de duración de los respectivos contratos.

d) Deterioro de valor en activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor justo de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo"). Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo reducen el valor en libros de los activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

En relación con las pérdidas por deterioro asignadas a los activos, las reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

Tal como lo indica la nota de criterio de propiedades, plantas y equipos, cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

La administración de la entidad considera que a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de conformidad con los principios contables aplicables, no existe un deterioro en el valor según libros de sus activos no financieros.

e) Categorías de instrumentos financieros no derivados

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

1) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o son designados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultado desde su reconocimiento inicial.

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de liquidarse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

2) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Los activos de esta categoría se clasifican como corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados de situación financiera, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

3) Reconocimiento y medición de activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la entidad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo empleados que actúen como agentes de venta), asesores e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y Bolsas de Valores, así como impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción.

Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos de mantenimiento ni costos internos de administración. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los préstamos y cuentas por cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.



Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados por función, en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

f) Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en términos que la entidad no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

La Fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Todas las partidas por cobrar que no se encuentran específicamente deterioradas son evaluadas por deterioro colectivo que ha sido incurrida pero no identificada. Las partidas por cobrar que no son individualmente significativas son evaluadas por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar conforme a las características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Fundación usa variables basadas en mora, flujos de efectivo relacionados con los cobros realizados a los clientes, recuperaciones, segmentos de clientes, tipos de productos, el monto de la pérdida incurrida y comparaciones con prácticas reconocidas en el mercado financiero, ajustados por los juicios de la Administración relacionados con las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar (ver cuadro deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidos y no pagados con deterioro, en la nota deudores comerciales y otras

cuentas por cobrar). El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

g) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier disminución por deterioro de valor. Cuando el valor nominal de la cuenta por cobrar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

Se establece una estimación para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluye los saldos de caja, bancos, las inversiones en cuotas de fondos mutuos de renta fija, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo cuya fecha de vencimiento es inferior a tres meses. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios, de existir se clasifican como pasivos financieros en el pasivo corriente a costo amortizado.

i) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal, lo que habitualmente sucede porque el plazo medio de pago es reducido.

j) Préstamos y otros pasivos financieros

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos Financieros mantenidos por la entidad se valoran a costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención)



y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectiva.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los pagos futuros de caja con el valor neto inicial del pasivo. Inicialmente, la entidad reconoce los pasivos financieros en la fecha en que se originan.

Todos los otros pasivos financieros (incluidos los pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados), son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. La entidad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

k) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias (a la renta) registrado en el estado de resultados por función del ejercicio comprende el impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos. El impuesto a la renta se reconoce directamente en el estado de resultados por función, excepto por el relacionado con aquellas partidas que se reconocen directamente en patrimonio. El impuesto a la renta corriente es el impuesto esperado por pagar para el ejercicio, calculado usando las tasas vigentes a la fecha del balance y considera también cualquier ajuste al impuesto por pagar relacionado con años anteriores.

El impuesto diferido es calculado considerando las diferencias entre el valor libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son ajustados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuesto diferido se reconoce sólo hasta el punto en que es probable que éste genere futuros beneficios fiscales con los que se puedan compensar las diferencias



temporarias. Los activos por impuesto diferido se reducen hasta el punto en que ya no es probable que se realice el beneficio relacionado.

l) Beneficios a los empleados

La Fundación entrega una serie de compensaciones que están dirigidas a resolver necesidades que se presentan a los trabajadores de la Fundación, dichas compensaciones y beneficios están definidos en los contratos individuales de trabajo o se otorgan en forma habitual a los trabajadores cuando cumplen ciertos requisitos preestablecidos

1. Vacaciones del personal

La Fundación realiza la provisión de vacaciones al personal, mediante el método del devengo, conforme al periodo trabajado por el personal.

2. Beneficios del personal

La Fundación realiza la provisión de los beneficios al personal sustentada en los contratos individuales de trabajo en función del método de devengo (aguinaldos; gratificaciones).

3. Premios de antigüedad

La Fundación no tiene pactados premios por antigüedad

4. Indemnizaciones por años de servicios (IAS)

La Fundación no provisiona indemnizaciones por años de servicio (IAS).

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Fundación tiene una obligación presente (legal o contractual/asumida) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Cuando la Fundación espera que parte o toda la provisión será reembolsada, por ejemplo, bajo un contrato de seguro, el reembolso es reconocido como un activo separado, pero solamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Administración determina que para aquellas provisiones clasificadas como corrientes se realizarán desembolsos dentro de los próximos doce meses a la emisión de los estados



financieros; mientras que para las clasificadas como no corriente los desembolsos se realizarán en un periodo superior al mencionado anteriormente.

n) Ingresos de actividades ordinarias

La fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la entidad. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta o servicio.

o) Costos y gastos

La fundación no tiene costos y los gastos guardan relación de causalidad

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

p) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

q) Distribución de remanentes

La fundación dedica todos sus remanentes a reinvertirlos en su objeto social.

r) Costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses financieros.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Corresponde a los recursos de liquidez depositados en la cuenta corriente del Banco de Bogotá y en la cuenta de ahorros con la Financiera Juriscoop S.A - compañía de financiamiento, que de acuerdo con los procedimientos administrativos tendientes al ejercicio de control interno están debidamente conciliados entre los registros contenidos en la contabilidad, frente a los saldos de extractos emitidos por cada entidad bancaria.



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Instituciones Financieras Nacionales				
Otros Activos Financieros	4.166,21	9.392,19	-5225,99	-56%
Otros Activos No Financieros	1.040,94	5289,61	-4248,68	-80%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5.207,15	14.681,80	-9.474,66	-65%

El menor saldo en las cuentas de bancos obedece a la mayor utilización de los recursos, atendiendo actividades propias de la fundación, así como el pago de gastos necesarios para su funcionamiento.

NOTA 4 – INVERSIONES

La principal inversión está realizada dentro del grupo corporativo; la inversión que aparece en la sociedad Servicios JSJC S.A. en liquidación, al cierre del ejercicio esta provisionada al 100%; las otras inversiones corresponden a Ecoop, Coopcentral y Cooperación Verde, de acuerdo con el siguiente detalle:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Acciones	102.000,00	102.000,00	0,00	0%
Otras Inversiones	31.211,72	30.925,59	286,13	1%
Provisión Inversiones	-2.000,00	-2.000,00	0,00	0%
TOTAL INVERSIONES	131.211,72	130.925,59	286,13	0%

El incremento que se refleja en el año 2020, por la suma de \$286,13, corresponde a revalorización de aportes de Coopcentral, y corresponde al 1% del total del rubro.

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Anticipo y Avances				
Deudores Comerciales y Otras Cuentas	0,00	9.948,50	-9.948,50	-100%
Cuentas Pagadas por Anticipado	2.023,97	1.938,27	85,70	4%
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2.023,97	11.886,77	-9.862,80	-83%

Durante el año 2020 las Cuentas por Cobrar presentaron disminución de \$9.862,80, con relación al año 2019 presentando variación negativa de 83%; las cuentas pagadas por anticipado corresponden a las pólizas de seguro que se paga por anticipado y se causa a través del año de la vigencia de cada póliza.

NOTA 6 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

 El rubro de propiedad planta y equipo a diciembre 31 de 2020:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Equipo de Computo y Comunicación	2.172,35	2.172,35	0,00	0%
Muebles y Enseres	3.157,58	3.157,58	0,00	0%
Depreciación Acumulada	-5.329,93	-5.329,93	0,00	0%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00	0,00	0%

Durante el año 2020 la cuenta propiedad planta y equipo, no presento variación.

No hubo ninguna inversión en propiedades, planta y equipo.

NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a conceptos como: Costos y gastos por pagar, retenciones en la fuente practicadas a título de Renta, IVA e ICA durante el mes de diciembre del 2020, honorarios y Retenciones y aportes de nómina que se deberán cancelar en enero de año 2021.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Costos y Gastos por Pagar	2.575,22	3.825,86	-1.250,64	-33%
Honorarios Corrientes	1.341,21	0,00	1.341,21	0%
Retenciones en la Fuente	197,00	218,00	-21,00	-10%
Impuesto de Industria y Comercio	12,00	64,00	-52,00	-81%
Retenciones y Aportes de Nomina	553,00	531,80	21,20	4%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4.678,44	4.639,66	38,78	1%

- Costos y Gastos por Pagar: su saldo se discrimina así: Diferencia en arriendo a favor de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia Juriscoop, por valor de \$1.119,35; la suma de \$415,87 por otras cuentas por pagar a favor de la Agencia de Viajes y Turismo y la suma de \$1.040,00 por auxilios pendientes de girar. La disminución de \$1.250,64, con relación al año 2019 presentando una variación negativa del 33%, obedece a que la empresa Divercity entró en liquidación y motivo el castigo de esta cartera.
- Honorarios: corresponde a honorarios del mes de diciembre pendientes por pagar, por concepto de servicios de Revisoría Fiscal y Contabilidad.
- Retención en la fuente: Corresponde a los valores retenidos en diciembre de 2020, la cual se paga a la Dian en enero de 2021. Igual tratamiento con el impuesto de industria y comercio.
- Los aportes en nómina corresponden a los valores por ley, que se paga en enero 2021.

NOTA 8 – OTROS PASIVOS - OBLIGACIONES LABORALES

 El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales, al 31 de diciembre:

OTROS PASIVOS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Obligaciones Laborales	2.128,18	1.952,75	175,43	9%

Para año gravable 2020, las Cuentas por pagar corresponden a obligaciones laborales, las cuales presentaron un aumento de \$175,43, con relación al año 2019, que equivale a variación positiva del 9%, que se origina a las cuentas por pagar de Cesantías, Intereses sobre Cesantías y Vacaciones a 31 de diciembre 2020.

NOTA 9 - CAPITAL SOCIAL

Este rubro está compuesto por el aporte o cuota pagada a la entidad, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, esta inversión fue originada por la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia Juriscoop, la cual al 31 de diciembre refleja el siguiente saldo:

CAPITAL EMITIDO	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Aportes Sociales	20.000,00	20.000,00	0,00	0%

RESULTADO DEL EJERCICIO

El saldo de resultado de ejercicio a 31 diciembre de 2020 y 2019 comprende:

GANANCIAS Y PERDIDAS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Ganancias (Perdidas) del Ejercicios	12.324,47	36.097,51	-23.773,04	-66%

Para el año gravable 2020 la utilidad del ejercicio presenta una disminución de \$23.773,04, con relación al año 2019, presentando variación negativa del 66%.

El excedente del ejercicio es el resultado aritmético positivo, obtenido de sumar la totalidad los ingresos operacionales y no operacionales realizados en el año. De los ingresos netos se restan los costos imputables de forma directa a tales ingresos y los gastos, que son las demás erogaciones no indispensables de carácter administrativo y operativo, en que se debe incurrir para el desarrollo del objeto social. El excedente del ejercicio se utiliza en primera medida para enjugar las pérdidas acumuladas de periodos anteriores y dadas las características de la entidad, en ningún caso es distribuible.

El resultado del ejercicio se presenta en extenso detalle, mediante el estado de resultados por función, que forma parte integral de los presentes estados financieros.

Teniendo en cuenta que la Fundación Progreso Solidario, es una entidad sin ánimo de lucro y por ello está sometida al régimen tributario especial, goza de la exención del impuesto sobre la renta en relación con el beneficio neto o excedente fiscal que arroja



en cada uno de los ejercicios, en la medida que dichos beneficios o excedentes fiscales sean reinvertidos en la actividad de su objeto social.

La fundación calificó como entidad ESAL en la Dian para el periodo 2020, dando cumplimiento a todos los requisitos.

La Junta Directiva como máximo órgano de administración autorizó la destinación de los excedentes durante el año 2017 a 2019, de acuerdo al informe de gestión radicado en la Dian, y que se encuentra publicado en la página web de la fundación:

INVERSIÓN SOCIAL EXCEDENTES 2016 Y 2017 DURANTE LA VIGENCIA DE ENERO DICIEMBRE DE 2020	REINVERSION DE EXCEDENTES 2016 Y 2017
Saldo inicial al 2020 de excedente del ejercicio económico año 2016	\$ 22.943,02
Saldo inicial al 2020 de excedente del ejercicio económico año 2017	\$ 66.599,01
AUXILIO POR DISCAPACIDAD (Estos auxilios se entregan a las familias que tengan algún integrante con discapacidad, como apoyo para su tratamiento médico se otorga una sola vez al año.)	\$ 10.140,00
BECAS EDUCATIVAS (Programa "Plan Padrino" que buscar beneficiar a niños en estado de vulnerabilidad, para evitar la deserción escolar.)	\$ 21.450,00
INVERSION SOCIAL DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2016 EN EL AÑO 2020	\$ 22.943,02
INVERSION SOCIAL DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2017 EN EL AÑO 2020	\$ 8.646,98
TOTAL DE INVERSION SOCIAL DE EXCEDENTES VIGENCIA ENERO - DICIEMBRE 2020	\$ 31.590,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DE EXCEDENTES EJERCICIO AÑO 2017	\$ 57.952,03
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DE EXCEDENTES EJERCICIO AÑO 2018	\$ 5.262,21
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DE EXCEDENTES EJERCICIO AÑO 2019	\$ 36.097,51
TOTAL, EXCEDENTES 2017 2018 Y 2019 PARA REINVERTIR A PARTIR DEL AÑO 2021	\$ 99.311,75

NOTA 10 - INGRESOS – DONACIONES

Durante la vigencia 2020, la Fundación Progreso Solidario, recibió donaciones por valor de \$85.462,00. Por parte de Funinpro recibió donaciones por valor de \$36,00; la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia aportó \$83.000,00 y varios terceros vinculados la diferencia. Comparado con el año 2019, donde se recibió donaciones por \$85.462,00, se refleja una disminución de \$25.228,74, que representa disminución de 23%.

INGRESOS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Donaciones Funinpro	36,00	3.274,00	-3.238,00	-99%
Donaciones Cooperativa Sistema Nal de Justicia	83.000,00	90.000,00	-7.000,00	8%
Otras Donaciones	2.426,00	17.416,74	-14.990,74	86%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	85.462,00	110.690,74	-25.228,74	-23%

A pesar de la disminución de los ingresos, la fundación atendió los servicios que hacen parte de su objeto social.

NOTA 11 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Los gastos operacionales de administración incurridos durante el año 2020 se discriminan así:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Gastos de Personal	28.347,42	31.526,43	-3.179,01	-10%
Honorarios	12.227,97	13.958,39	-1.730,42	-12%
Impuestos	4.159,46	4.935,03	-775,57	-16%
Contribuciones y Afiliaciones	877,80	828,12	49,68	6%
Arrendamientos	11.287,54	11.171,58	115,96	1%
Gastos Legales	1.300,10	1.134,80	165,30	15%
Gastos de Viaje	354,70	2.435,28	-2.080,58	-85%
Amortización y Agotamiento de Diferidos	2.014,10	3.620,84	-1.606,74	-44%
Depreciaciones	0,00	117,22	-117,22	-100%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	60.569,09	69.727,68	-9.158,60	-246%

Al cierre de diciembre de 2020, los gastos operacionales reflejan disminución, debido a las políticas de reducción de gastos; la disminución más importante se refleja en los gastos de personal (10%) y de viaje (8.5%).

- a) **Diversos:** A continuación, se presenta un detallado de los gastos diversos que se presentan en los Estados Financieros, allí se encuentran registrados los gastos por auxilios y demás actividades propias de la Fundación que contribuyen al desarrollo de su objeto social:

DIVERSOS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Junta Directiva	1.715,43	3.963,41	-2.247,98	-57%
Taxis y Buses	21,50	0,00	21,50	0%
Ajuste al Peso	0,41	0,92	-0,51	-56%
Gastos de Representación	0,00	111,19	-111,19	-100%
TOTAL DIVERSOS	1.737,34	4.075,52	-2.338,18	-213%

NOTA 12 - NO OPERACIONALES

A continuación, se presenta el detallado de los ingresos y gastos no operacionales imputados durante el año 2020. La variación principal se presenta en la cuenta de costos y gastos extraordinarios, por el castigo de cartera de las empresas Cerro Catorce Publicidad S.A.S. y Eduparques S.A.S.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Intereses Varios Financieros	452,28	876,32	-424,04	-48%
Aprovechamientos	0,00	1.946,10	-1.946,10	0%
Ajuste al Peso	0,00	0,89	-0,89	0%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	452,28	2.823,31	-2.371,03	-84%
GASTOS FINANCIEROS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Gastos Bancarios	813,11	629,41	183,70	29%
Comisiones	281,99	592,00	-310,01	-52%
Gravamen Movimientos Financieros	85,62	136,59	-50,97	-37%
Intereses Financieros	0,00	4,00	-4,00	-100%
Otros	175,49	141,27	34,22	24%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.356,21	1.503,26	-147,06	-10%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2020	2019	Var Abs	Var Rel
Costos y Gastos Extraordinarios	9.579,77	2.109,30	7.470,47	354%
Impuestos Asumidos	2,41	0,79	1,61	204%
Multas y Sanciones	345,00	0,00	345,00	0%
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	9.927,18	2.110,09	7.817,08	370%

NOTA 13 – IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

De acuerdo con las normas fiscales aplicables, la Fundación Progreso Solidario es contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios perteneciente al régimen tributario especial.

NOTA 14 – OTROS ASUNTOS FISCALES

Con respecto a Impuestos Nacionales la Fundación Progreso Solidario es responsable del Impuesto sobre las Ventas I.V.A. Así mismo, es agente de retención de los impuestos de IVA, en operaciones con el régimen simplificado, y retenedor del Impuesto sobre la Renta. En cuanto a los Impuestos Distritales, es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, con su complementario de Avisos y Tableros, y es agente retenedor del mismo.

Durante el año de 2020 la Fundación cumplió oportunamente con el deber formal de declarar por todos aquellos impuestos y retenciones de los que es responsable.



NOTA 15 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y VINCULADOS ECONÓMICOS

1. Operaciones celebradas con vinculados económicos

a. Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia.

Se constituyó mediante acta del 26 de marzo de 1979, protocolizada mediante Escritura Pública 2202 de mayo 30 de 1980 otorgada por la Notaría 3 de Bogotá. Fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro mediante personería jurídica número 0976 del 2 de mayo de 1980 expedida por Dancoop. Se encuentra registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá con el número S001250 y se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 454 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

b. Servicios J.S.J.C S.A. en liquidación

Es una sociedad comercial constituida mediante Escritura Pública número 0559 del 8 de abril de 2005, registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 01472443, mediante escritura pública 3072 del 30 de diciembre de 2013 y registrada en cámara de comercio en la misma fecha, la sociedad fue declarada disuelta y en estado de liquidación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 y el Decreto 4350 de 2006, Servicios JSJC S.A. en liquidación se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades. La Sociedad tenía un término de duración hasta el 8 de abril del 2055, el cual depende ahora de la conclusión del iniciado proceso de liquidación.

c. Services & Consulting S.A.S.

Es una sociedad comercial, con accionista único, mediante documento privado el 23 de mayo 2011 conforme a la Ley 1258 de 2008, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada).

El objeto social de Services & Consulting S.A.S. consiste en la prestación de todo tipo de servicios empresariales en las diferentes aéreas del conocimiento, tales como: examen de documentos, absolución de consultas, emisión de conceptos, auditoria jurídica, representación judicial y extrajudicial ante entidades nacionales y extranjeros, servicios jurídicos pre pagados vía internet, la conformación de consorcios, uniones temporales y todo tipo de contratos de asociación cuyo objeto se relacione con el objeto social; la organización y desarrollo de cursos, seminarios, conferencias y otros cursos de capacitación relacionados con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. La sociedad también podrá prestar servicios, en los mismos términos antes descritos, relacionados con las ciencias económicas, contables y financieras, y relacionados con la



gestión empresarial, tales como, pero sin limitarse a ellos, compra de cartera, factoring y servicios de outsourcing en los términos permitidos por la ley en las áreas relacionadas con los servicios de la administración de cartera y activos improductivos, tales como gestión de cobro jurídico y prejurídico.

d. Financiera Juriscoop S.A. – Compañía de Financiamiento

Entidad constituida conforme a la aprobación de la XXXV Asamblea General Ordinaria de Delegados de Juriscoop celebrada el 22 de marzo de 2013, según consta en el Acta No. 35. Financiera Juriscoop S.A. es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima; se halla vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien le otorgó el certificado de autorización mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014, su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C. y fue constituida por Escritura Pública No. 0042 de 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá D.C.; Financiera Juriscoop S.A., recibió de Financiera Juriscoop Cooperativa Financiera (hoy JRC Financiera en liquidación) cesión de activos, pasivos, contratos, establecimientos de comercio y cuentas de orden a través de la resolución número 0650 del 30 de abril de 2014 y el día 24 de mayo ejecuto tal cesión, iniciando así las operaciones como Compañía de Financiamiento.

2. OPERACIONES O CONTRATOS ENTRE LA FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO Y LAS PARTES VINCULADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL JURISCOOP.

CON FINANCIERA JURISCOOP S.A.

La Fundación Progreso Solidario tiene con la Financiera Juriscoop S.A – Compañía de Financiamiento el manejo de la cuenta de ahorros y el saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$1.040,94. Además, durante el año 2020, la financiera reconoció intereses por dicha cuenta a la fundación por valor de \$ 452,28

CON LA COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA.

Contrato de Arrendamiento de Bienes Inmuebles

La Fundación Progreso Solidario celebró con Juriscoop un contrato de arrendamiento desde el 26 de abril de 2016, para que use una oficina dentro de las instalaciones de la denominada “Sede Palermo Juriscoop” ubicada en la Diagonal 45 D No. 20-63 en la ciudad de Bogotá. Para la vigencia del año 2020 la Fundación Progreso Solidario canceló a Juriscoop por este concepto la suma de \$11.287,54 más IVA.

 **Escritura de Insinuación de Donación hasta por 150 millones**

El Consejo de Administración de Juriscoop en la sesión del 21 de octubre del 2019 autorizó realizar una donación a la Fundación Progreso Solidario por valor hasta de 150 millones y en sesión de la Junta Directiva de la fundación el día 10 de marzo del 2020 este ente aprobó aceptar dicha donación, constancias reposan en las respectivas actas de estos entes de administración y para lo cual se firmó escritura de insinuación de donación; por este hecho al cierre del 31 de diciembre del 2020 la fundación recibió de Juriscoop por este concepto la suma de 93 millones de pesos durante el año 2020 de la siguiente manera:

DONACIONES FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO ACTA 405		
Fecha	Concepto	Valor
20/12/2019	SNG ACTA 405 CONSEJO DE ADMON- DONACION FUNDACION	10,000,000.00
3/03/2020	DONACION FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO CONSEJO DE LA DONACION	15,000,000.00
8/05/2020	DONACION FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO MAYO 2020	10,000,000.00
4/08/2020	DONACION FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO APROBADO CONSEJO ADMINISTRACION 2020	40,000,000.00
16/12/2020	DONACION FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO DICIEMBRE 2020	18,000,000.00
Total a corte 2020		93,000,000.00

El Consejo de Administración de Juriscoop en la sesión del 11 de diciembre de 2020, autorizó realizar otra donación a la Fundación Progreso Solidario por valor hasta de 150 millones para el funcionamiento normal de la Fundación durante los siguientes años.

SERVICIOS J.S.J.C. S.A. EN LIQUIDACION.

A corte de diciembre 31 de 2020, la Fundación Progreso Solidario posee 1.000 acciones en la entidad Juriscoop Servicios Jurídicos S.A. (Hoy Servicios JSJC S.A. en liquidación), por un valor nominal de \$2.000.00; saldo en libros al 31 de diciembre de 2014 \$2.000.00, de los cuales, conforme a la política de la administración, se le ha realizado una provisión a la inversión por un equivalente al 100%.

- **OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES**

No se presenta operaciones activas, ni pasivas entre los administradores y la Fundación Progreso Solidario, tal como consta en el informe de Gestión.

NOTA 16 – DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES

Para los registros contables estos estados financieros han sido elaborados en su totalidad de acuerdo con la norma internacional de información financiera, para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el consejo de normas



internacionales de contabilidad, las cuales fueron adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2019, Decreto 2784 de 2012, y normas modificatorias posteriores.



PEDRO NEL ALEJANDRO RODRIGUEZ Z.
Representante Legal



HIPOLITO ROJAS GONZALEZ
Contador
T.P. 43094-T



LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 9237 - T

Bogotá D.C. marzo 01 de 2021

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
La Ciudad

Respetados Directivos

*En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO**, en adelante la Fundación, les presento a continuación mi informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de la Fundación, la Ley y demás normas concordantes.*

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación, al cierre del 31 de diciembre de 2020 como son: Estado de la situación financiera, estado de resultado, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, así como las notas a estos estados financieros.

La Administración de la Fundación es responsable por la preparación y presentación de estos Estados Financieros separados Adjuntos, de conformidad con el decreto 2420 de 2015. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de dichos estados que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables.

Los estados financieros han sido debidamente certificados por el representante legal y el contador que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con esta certificación declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los componentes de los estados financieros a saber: Existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros; con base en mi auditoria, obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal, realicé el examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que conllevan a obtener una seguridad razonable en cuanto a sí los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido. La auditoria la hice con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y de las revelaciones de los estados financieros. Evalué los principios contables utilizados, las estimaciones contables hechas por la Administración y la presentación de los estados financieros en conjunto, por lo que considero mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

En la preparación de estos estados financieros, se ha tenido en cuenta las normas internacionales de información financiera, pertenecientes al grupo 2 de convergencia y por ende aplicando NIF para PYMES, emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad y adoptadas en Colombia mediante la ley 1314 de 2019 y normas posteriores.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el año terminado, la contabilidad de la entidad, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente; Se liquidaron y pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo a las normas actuales (decreto 1406 de 1999); igualmente durante el mismo ejercicio la entidad cumplió oportunamente con el deber formal de declarar y pagar todos aquellos impuestos de los que es responsable así como con el reporte de la información exógena anual de acuerdo a la normatividad existente, así mismo se dio cumplimiento a las responsabilidades derivadas de la ley 603 de 2000, sobre el uso de propiedad intelectual, adicionalmente continúan con la implementación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) con el fin de darle cumplimiento a los decretos 1072 y 1111 este ultimo de 2017.

La Fundación ha venido dando cumplimiento a la aplicación de excedentes de años anteriores, de conformidad con lo establecido en la normatividad y con base en las decisiones tomadas por la Asamblea.

FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
AÑO 2020

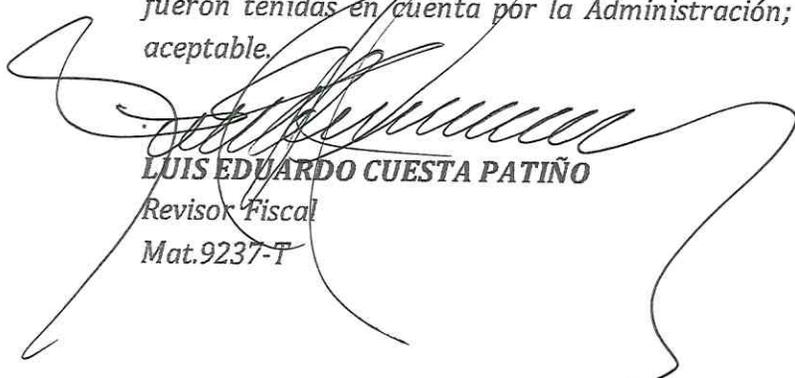
La Fundación cumplió con el procedimiento de solicitar la actualización, permanencia y calificación en el Régimen Tributario especial, dándole cumplimiento así a lo establecido en la reforma tributaria ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

La entidad continua con el proceso de dar cumplimiento total a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013.

Revisando el informe de gestión de la administración, la información financiera contenida en el citado informe concuerda con los demás estados financieros adjuntos y contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados y que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y se encuentran adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de Fundación Progreso Solidario al 31 de diciembre de 2020 y reflejan los resultados de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, por el periodo terminado en esa fecha y se presentan de conformidad con las normas de información financieras adoptadas en Colombia.

Con base en el desarrollo de mis demás labores, manifiesto también que, durante el año 2020, la contabilidad y las actuaciones administrativas en los diversos procesos existentes de la Fundación, fueron objeto de observaciones y recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta por la Administración; su control interno lo he considerado aceptable.



LUIS EDUARDO CUESTA PATIÑO

Revisor Fiscal

Mat.9237-T